**Plan de Incorporación de la Perspectiva de Género**

**Fecha**

**Subvención CEPF xxxxx**

**Beneficiario**

***Título del proyecto***

**Ubicación del proyecto**

**Resumen de la subvención**

1. Organización beneficiaria / Beneficiario.
2. Título del proyecto.
3. Número de subvención*.*
4. Monto de la subvención (dólares estadounidenses).
5. Fechas propuestas de subvención.
6. Países donde se emprenderán actividades.
7. Resumen del proyecto [copiar y pegar la justificación del proyecto y el enfoque del proyecto de la propuesta].
8. Fecha de elaboración del presente documento.
9. **Panorama general de las cuestiones de género:** En esta sección se ofrece una breve reseña de las dimensiones y de las cuestiones de género en el contexto del proyecto, tales como:

* Población de hombres y mujeres en el área del proyecto.
* Medios de vida de hombres y mujeres.
* Ingresos/pobreza, tasas de (des)empleo y alfabetización para hombres y mujeres.
* El papel de los hombres y las mujeres en el hogar y la comunidad (por ejemplo, ¿qué tipos de decisiones pueden tomar los hombres y las mujeres en el hogar y la comunidad?).
* Estructura social/orden en las comunidades/área del proyecto: ¿Asisten las mujeres a las reuniones/participan en proyectos? ¿Hablan las mujeres en las reuniones ante los hombres/ancianos? ¿Se les permite a las mujeres poseer tierras, tener acceso al crédito, pueden abrir una cuenta bancaria por su cuenta?
* Estadísticas y tendencias de la violencia sexual o de género (VBG).
* Creencias, percepciones y estereotipos comunes relacionados con el género.

1. **Análisis de género:** Esta sección proporcionará un análisis de los roles, responsabilidades, usos y necesidades de género relacionados con los recursos naturales en los que se basará el proyecto, tales como:

* ¿Cómo utilizan actualmente las mujeres y los hombres los recursos naturales que el proyecto impacta? ¿Cómo podría cambiar eso durante y después del proyecto?
* ¿Cómo se verán afectados (positiva o negativamente) las mujeres y los hombres por las actividades del proyecto, incluidos sus medios de vida, carga de trabajo, control sobre los recursos, etc.?
* ¿En qué medida participan las mujeres y los hombres en los procesos de adopción de decisiones sobre esos recursos naturales y es probable que eso se traslade a la toma de decisiones sobre los proyectos? ¿Cuáles son las limitaciones (sociales, culturales, económicas, políticas) que restringen la participación activa de la mujer en los procesos de adopción de decisiones a nivel de hogar, comunidad y proyecto?
* ¿Tienen las mujeres y los hombres igualdad de acceso a la información y las oportunidades necesarias para participar y beneficiarse plenamente de las actividades del proyecto? ¿Cómo limitan potencialmente las barreras/desafíos relacionados con el género la capacidad de las mujeres para participar plenamente, tomar decisiones y beneficiarse del proyecto? ¿Cómo los superará el proyecto?
* ¿Cuáles son los diferentes intereses, necesidades y prioridades de hombres y mujeres dentro del contexto del proyecto? ¿Cómo podrá el proyecto abordar sus respectivas necesidades y prioridades?
* ¿Cómo podrían las actividades de los proyectos crear nuevas oportunidades (económicas, de liderazgo, etc.) para las mujeres?
* ¿Existe la posibilidad de que las actividades del proyecto perpetúen o aumenten las desigualdades, incluida la violencia de género?
* ¿Cuál es el nivel de conciencia y capacidad de género para abordar las cuestiones de género entre las autoridades locales, los socios del proyecto y el personal del proyecto?

1. **Medidas de incorporación de la perspectiva de género**: Esta sección describirá las medidas para garantizar que las actividades del proyecto y la toma de decisiones sean lo más inclusivas posible, independientemente del género, y que cualquier beneficio se comparta de forma equitativa.
2. **Medidas de mitigación de riesgos**: Esta sección describirá acciones y actividades específicas para garantizar que los impactos adversos del proyecto relacionados con el género se eviten, minimicen y/o mitiguen adecuadamente. También se describirán acciones y actividades adicionales para cerrar las brechas de género pertinentes.
3. **Cronograma y recursos**: Esta sección presentará un cronograma de implementación para cada medida enumerada en las secciones 11 y 12, junto con una estimación de las necesidades de recursos.
4. **Seguimiento y evaluación**: En esta sección se indicarán los pasos que seguirá para supervisar y evaluar la eficacia de las medidas enumeradas en los apartados 11 y 12. En esta sección se especificarán indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género y se desglosen por sexo para que los utilice el proyecto.
5. **Divulgación**: El CEPF exige que los planes de integración de la perspectiva de género se den a conocer a las comunidades locales afectadas y a otras partes interesadas. Por favor, describa sus esfuerzos para divulgar este plan.